

Por treinta y cinco, siendo los veinte horas, reunidos
los miembros en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento
que forman el H. Ayuntamiento de esta Villa, se
dió lectura por la Secretaría, escrita que fué la se-
sion, el acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin
discusion alguna. A continuacion se dió lectura a
la correspondencia que se recibió y se acordó lo re-
lativo para su despacho. En seguida el C. Presiden-
te informó al Ayuntamiento haber solicitado por
oficio, el equipaje para el arreglo de la carretera
que conduce al Barrio Viejo, ante el Gobierno
del Estado, estando en espera de su respuesta. En
seguida se dió cuenta con la Circular número 861 de la
Secretaría de la Economía Nacional, fecha siete de
octubre próximo pasado, remitiendo los boletines 123-B,
relativos para el segundo censo de funcionarios, empleados
y Obreros Públicos, acordándose por el Ayuntamiento, se
proceda a su distribución entre los empleados de
este lugar, para que cuando antes sean recibidos
todas las boletines de referencia, y enviados a sus res-
pectivos. No habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vantó la sesion, firmando la presente para su
constancia antes del Secretario: J. M. G.

Silphano Ganga

Antonio Garcia
Gomás Morales

Bongono Castro

El C. Presidente

José M. Toribegui

Acta No. 23

Acuerdo del día 13 de Noviembre del 1935
Presidencia del C. Silphano Ganga.

En la Villa de Ganga Gumb, Pinar del Rio, a los trece
días del mes de noviembre de mil novecientos treinta
y cinco, reunidos los miembros que forman el cuerpo

sesión Municipal, se dió lectura por la Secretaría, abierta que fué
 la sesión, al acta del acuerdo anterior, que aún discutió el
 punto que se aprobó. En seguida se dió cuenta con la corres-
 pondencia recibida, acordándose el trámite correspondien-
 te para su despacho. A continuación el Sr. Presidente
 Municipal dió cuenta con la Circular número 106, del
 Departamento de Gobernación, de la Secretaría de Goberna-
 ción, fecha nueve del mes en curso, en la que se
 recomienda sea enviado el Proyecto del Presupuesto
 de este Municipio, para el próximo año de 1936;
 y que en tal virtud se permitía someter a la con-
 sideración del Ayuntamiento, un proyecto de presupuesto
 de Ingresos y Egresos, para el próximo año de 1936, y el
 Ayuntamiento tomó en consideración el proyecto de
 perfección, cuyos Ingresos que representan un valor
 de \$4,660.⁰⁰ cuatro mil seiscientos sesenta pesos, y los
 Egresos de \$4,522.⁰⁰ cuatro mil quinientos veintidos pe-
 sos, resultando a favor de los Ingresos por igual
 la primera cantidad de \$138.⁰⁰ ciento treinta y ocho pesos;
 y el Ayuntamiento hizo estudio que fue hecho de
 cada una de las partidas anotadas en el presupuesto
 en cuestión, que se aprobó en todas sus partes por
 encontrarse equitativo y en todo conforme con las
 necesidades económicas de la Administración de es-
 te Municipio, y en tal virtud deberá enviarse
 en la forma presentada, al Gobierno del Estado. No ha-
 biendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
 firmando la presente para su constancia ante mí
 el Secretario: Day fé.

Silvano Ganga

Antonio García

Domás Morales

Benigno Castro

José Martínez

José R. Quintana